ANDREA DEL PILAR RUEDA PABON
ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC. RES. 6001 DEL 02 DE JULIO DEL 2019



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SG-SST

Yo ANDREA DE PILAR RUEDA PABON, identificada con Cédula de ciudadanía N° 1.090.448.370 de Cúcuta, Profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que soy la responsable del diseño, implementación y ejecución del SG-SST de la empresa GLORIA MARIN LOPEZ identificada con NIT 42083973, certifico que cumple con el marco teórico exigido en la normatividad colombiana de acuerdo al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072/2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6), Decreto 052 de 2017, Ley 1562 de 2012, art.1, Resolución 0312/2019; con el Código Sustantivo del Trabajo, art. 349-351 y la Resolución 2013 de 1986, en los siguientes aspectos:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6; Ley 1562 de 2012, art.1); Resolución 0312/2019. Teniendo en cuenta que el puntaje obtenido en la autoevaluación es de 100 % con valoración ACEPTABLE.

Se expide en San José de Cúcuta a los 16 días del mes de agosto del año 2023.

Cordialmente,

Andrea Rueda P.

ANDREA DEL PILAR RUEDA PABON
CC. 1.090.448.370
ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA SST N°6001 DEL 02/07/2019

CALLE 21 # 11 A 22 BARRIO ALFONSO LOPEZ
CEL. 3203934576